



Paraguay
de la gente

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE AUDITORÍA DAI_DCAF N° 18/2021

REGULARIZACIÓN CONTABLE

AÑO 2021

*Dpto. Control Administrativo y - Viru Jeporu Ha Ñemohendápy
Financiero Jesareko Mbohapeha*

INFORME DE REGULARIZACIÓN CONTABLE- PATRIMONIAL DE NÚMERO DE SERIE DE LANCHAS

I. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

El presente informe se ha emitido en respuesta al Memorandum D.C.I.B. N° 32/2021 de la Coordinación de Recursos Administrativos, por el cual solicita dictamen de regularización contable patrimonial de manera a realizar el registro correcto de los números de Chasis de los Bienes Patrimoniales y en el marco del Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", que establece en su punto 16.3 – "En los casos de rectificación de inventario originados por la inclusión de elementos inexistentes, registrados doblemente, que figuran con valores equivocados, registrados erróneamente deberá comunicarse a la Dirección General de Contabilidad Pública, debiendo dejar claramente establecido, por medio de los antecedentes y causales. Cuando el caso amerite podrán efectuarse las correcciones y ajustes respectivos. Estos deberán estar sujeto al Control Interno y Externo de las instituciones".

2. ALCANCE

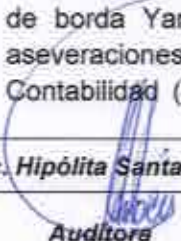

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, proceso que no implica una auditoria, pero si una verificación in situ de las correspondencias de los números de series registrados en el SICO y en los bienes y/o servicios adquiridos.

Nuestra responsabilidad se ha limitado a la expresión de una opinión sobre las documentaciones respaldatorias tenidas a la vista.

Los documentos examinados son de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que han intervenido en la ejecución y formalización de los procesos contables, consistiendo nuestra responsabilidad en emitir una opinión de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y otras Normas Legales vigentes, sobre los datos y contenidos de los expedientes que fueron proporcionados a esta Auditoria.

3. LIMITACIONES

Las limitaciones de Auditoria para éste trabajo, consiste en la inconveniencia de verificar por la altura del lugar donde se encuentra reguardado el Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP, cuya Serie según las aseveraciones de los responsables fue registrado en forma erróneas en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), no obstante, esta situación no fue considerada un impedimento para la

 Lic. Hipólita Santacruz	 Lic. Felicia Céspedes	 Lic. Victor Gómez de la Fuente
Auditora	Jefa Interina	Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna


Lic. Susana S. González
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 Dpto. de Control de Sistemas Informáticos
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DNA

emisión del presente Informe, por lo que se hace la salvedad que nuestro trabajo se fundó en las documentaciones tenidas a la vista y los Registros del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), por lo que no puede considerarse como una revisión integral de todos los procedimientos, ni como una exposición de todas las eventuales deficiencias.

4. DISPOSICIONES LEGALES

- ✓ **Ley N°1535/99** "De Administración Financiera del Estado" y Decreto Reglamentario N° 8127/00.
- ✓ **Decreto N° 20132/2003** "Por el cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 369.759/83.-".
- ✓ **Decreto N° 1249/03** "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".

5. PROCEDIMIENTO APLICADO

- ✓ Análisis de las documentaciones presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas y tenidas a la vista.
- ✓ Verificación en el Sistema de Información de Administración Financiera – SIAF.
- ✓ Verificación In situ.

II. DESARROLLO

Hemos procedido a verificar y analizar el expediente correspondiente, conteniendo los documentos que respaldan el fundamento de la necesidad de llevar a cabo la rectificación de los registros contables-patrimoniales para la correcta exposición de los números de series de los bienes patrimoniales.

En ese sentido se ha realizado la verificación de las documentaciones tenidas a la vista remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, así como también se ha realizado la verificación IN SITU de **03** lanchas apostadas en los depósitos de CAIA y SENAD respectivamente, no así de **01** lancha identificada con el Número de serie **240-03-280907 (Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP)**, por encontrarse situada en una altura considerable

Lic. Hipólita Santacruz <i>[Firma]</i> Auditora	Lic. Felicia Céspedes <i>[Firma]</i> Jefa Interina	Lic. Víctor Gómez de la Fuente <i>[Firma]</i> Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna

[Firma]
Lic. Susana S. González
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 Dpto. de Control de Sistemas Informáticos
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DNA



dificultando el acceso a la misma.

Como resultado del análisis y verificación se ha visualizado que efectivamente fueron registrados erróneamente los números de series y Código Patrimonial de los bienes que se exponen en el cuadro siguiente:

Código Patrimonial s/ registro del SICO	Código Patrimonial Correcto	Detalle del Bien	Número de Serie correcto	Número de serie Incorrecto	Verificación IN SITU
2315.01.01.05.0212	2315.01.01.05.0213	Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP	240-02-150907	240-02-030907	SI
2315.01.01.05.0214	-	Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP	240-03-280907	240-03-030907	NO
2315.01.01.05.0216	-	Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP	240-05-250108	240-05-100108	SI
2315.01.01.05.0233	-	Bote de 8.0 metros con casco de aluminio, motor fuera de borda de 250 HP Mercury y motor auxiliar de 25 HP Mercury	850-03-250508	850-03-25050508	SI

Lic. Hipólita Santacruz	Lic. Felicia Céspedes	Lic. Víctor Gómez de la Fuente
Auditora	Jefa Interina	Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna

III. CONCLUSIÓN

Esta Auditoría considera que corresponde realizar la rectificación necesaria para la correcta exposición de los registros contables a fin de que se ajusten a las normativas legales vigentes que rigen en la materia.

IV. RECOMENDACIÓN

Proseguir con los trámites administrativos que correspondan ante la Dirección de Contabilidad Pública para la obtención de la Dinámica Contable, a fin de establecer los procedimientos para la modificación de los registros contables, quedando dicho proceso bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas y del Dpto. de Contabilidad de la Dirección Nacional de Aduanas.

No obstante, consideramos oportuno señalar que la opinión emitida por la Auditoría Interna no es vinculante, siendo responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas y del Dpto. de Contabilidad, los Controles Internos y la realización de los ajustes que correspondan.

Es nuestro informe.

Asunción, 18 de mayo de 2021.

 Lic. Hipólita Santacruz Auditora	 Lic. Felicia Céspedes Jefa Interina	 Lic. Victor Gómez de la Fuente Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna

ANEXO I



Serie - Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP



Serie - Bote de 8.0 metros con casco de aluminio, motor fuera de borda de 250 HP Mercury y motor auxiliar de 25 HP Mercury



Serie - Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP

Lic. Hipólita Santacruz <i>[Signature]</i> Auditora	Lic. Felicia Céspedes <i>[Signature]</i> Jefa Interina	Lic. Víctor Gómez de la Fuente <i>[Signature]</i> Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna

[Signature]
Lic. Susana S. González
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 Dpto. de Control de Sistemas Informáticos
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DNA



Bote de 6.5 con casco de aluminio, motor fuera de borda Yamaha de 100HP y motor auxiliar Mercury de 15 HP, cuyo número de serie no pudo ser verificado, por la altura en que se encuentra resguardado.

 Lic. Hipólito Santacruz Auditera	 Lic. Felicia Céspedes Jefa Interina	 Lic. Víctor Gómez de la Fuente Director Interino
Dpto. Control Administrativo y Financiero		Dirección de Auditoría Interna


Lic. Susana S. González
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 Dpto. de Control de Sistemas Informáticos
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DNA